



Montevideo, 11 de noviembre de 2022

SEÑORES:

El Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, solicita cotización para los **trabajos de demolición parcial de muro de acceso y realización de refuerzo en local de la escuela N° 74 Sarandí del Yi, departamento de Durazno**, de acuerdo a las especificaciones técnicas, memorias, planos y demás recaudos se adjuntan a este Pliego.

Compra Directa N° 614/22 **(en Compras Estatales CD 22614/2022)**

Apertura Electrónica

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1.1. PRECIO Y COTIZACION

El sólo hecho de presentarse al presente llamado, implica la plena aceptación sin reservas por parte de los oferentes, de todas las cláusulas establecidas en el presente Pliego de Condiciones, en todos sus artículos y anexos.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al Art. 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

1.2. PRECIO DE LA OFERTA

El precio global ofertado no podrá estar sujeto a confirmación ni condicionado en forma alguna y estará compuesto por los siguientes ítems:

- *Monto de obra prevista + 15 % de imprevistos + IVA.*
- *Leyes Sociales (65,8% del monto imponible de obra)*

1.3. MONTO IMPONIBLE

Se expresarán en la oferta los Montos Imponibles sobre los que se calcularán los aportes al Banco de Previsión Social en un todo de acuerdo con la Ley N° 14.411, discriminando el valor de:

- **Monto Imponible** calculado sobre la base del presupuesto ofertado
- **Monto imponible de obra imprevista que será el 50% del precio del imprevisto** - valor del precio del imprevisto x 0,5

En caso de superarse el monto imponible declarado en la oferta, el excedente será de cargo de la empresa adjudicataria, descontándose de los créditos que tuviera el Contratista.



1.4. COTIZACION

Se deberá cotizar detallando los precios unitarios, subtotales y correspondiente precio total sobre la base del Rubrado Oficial

Asimismo, se deberán discriminar los impuestos correspondientes y en caso de omitir expresarlos, se supondrá que los mismos están incluidos en el precio cotizado.

1.5. REGIMENES DE PREFERENCIA

La Administración aplicará a las propuestas recibidas el margen de preferencia en el precio, a aquellos oferentes que cumplan las condiciones que establece el Decreto 371/10 (MIPYMES) y/o el Decreto 13/009 y modificativo 164/013 (PIN).

No aplica al presente llamado la Reserva de Mercado que establece el Art. 11 del Decreto 371/010, en virtud de que el objeto es la ejecución de trabajos en instalación de gas y sanitaria por modalidad de precio global, en la cual no es posible fragmentar responsabilidades técnicas ni legales.

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1. VISITA E INSPECCION PREVIA

La visita no es de carácter obligatorio, igualmente se recomienda que las empresas visiten el lugar donde se realizarán los trabajos para inspeccionar los componentes objetos de intervención, previamente a la presentación de sus ofertas, a efectos de obtener una real comprensión de los trabajos a ejecutar, así como para prever eventuales dificultades que puedan surgir durante la ejecución y verificar “in situ” todo lo que consideren pertinente

Dirección de la Escuela: Bvar. Pereira esq. Rivera, Sarandi del Yi, Durazno
Tel. 43679896

2.2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

2.2.1. Para la apertura:

Documentos de admisibilidad (estos documentos no pueden ser cargados en Compras Estatales con carácter confidencial)

- a) **Carta de Presentación de la Oferta** que responderá al modelo adjunto en el ANEXO I (debiendo constar la totalidad de los datos que integran el modelo) firmada por titular o representante legal acreditado en RUPE con facultades suficientes para este acto.
- b) **Rubrado Oficial** que la Administración adjunta al proyecto ejecutivo, debiendo cotizar obligatoriamente todos los ítems con sus precios unitarios, subtotales y totales.
- c) **En el caso de solicitar la aplicación del beneficio MIPYME** deberá subir la Constancia de Certificado del Programa de Compras Públicas para el Desarrollo expedido por el MIEM DINAPYME con la Declaración de desglose de materiales y mano de obra que componen el precio, de acuerdo al punto 4 del Pliego.

Otros documentos:

- d) **Listado de Obras** – EXPERIENCIA ESPECÍFICA en que implica la participación como contratista principal, contratista administrador o sub contratista en por lo menos 3 contratos en los



últimos 5 años, cada uno con un valor **mínimo de \$120.000** los cuales se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y guarden similitud con las obras propuestas. **SEGÚN ANEXO II**

La similitud es basada en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnologías y otros, según los recaudos y especificaciones técnicas.

OBRAS SIMILARES – se tendrá en cuenta experiencia en **trabajos de Albañilería**, para tipologías similares a la complejidad de edificios educativos, niveles de terminación similar a la calidad exigidas en las obras de PAEPU.

2.2.2. Para la adjudicación:

- a) El estado del **RUPE**, debe ser **ACTIVO**.
- b) Estar al día con la **DGI y BPS**.
- c) Certificado vigente del **BSE** de acuerdo con los dispuesto en la Ley 16074.

3. APERTURA DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Fecha: 17 de noviembre de 2022

Hora: 11:00 horas

En la fecha y hora indicadas se efectuará la **apertura de ofertas en forma automática** y el Acta de Apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del Acta.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Hasta el 15 de noviembre de 2022 inclusive. Las solicitudes se realizarán por escrito vía mail al correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c carolinap@mecaep.edu.uy

Respuestas hasta el 16 de noviembre de 2022, a través de la publicación en el sitio web de ARCE.

5. PRESENTACION Y VALIDEZ DE LA OFERTA

5.1. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas serán presentadas exclusivamente en línea en plataforma electrónica de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ARCE).



Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy desde la publicación del llamado hasta la fecha y hora establecidos por ANEP para la Apertura en el Art. 10 del presente Pliego.

PROCEDIMIENTO PARA OFERTAR

A. Debe cargar 2 líneas:

1) En una línea el oferente cotizará la suma de los siguientes precios:

Monto de Obra prevista + monto de obra Imprevistos (15 % del monto de obra prevista) + 22% de IVA

2) En otra línea el oferente ingresará el importe total de Leyes Sociales de obra prevista más imprevistos (65,8% sobre la suma del M.I. de obra prevista más el M.I. de obra imprevista) exentas de IVA, indicando en “variación” que corresponde a Leyes Sociales.

El oferente cargará en el sistema los documentos que se detallan en el Art. 2.2 del presente Pliego, siendo los solicitados desde la a) a la c) documentos de admisibilidad

Los interesados podrán consultar en ARCE el Manual para ofertar en línea:

<https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales//comunicacion/publicaciones/ofertar-linea-0>

Constituye una carga del oferente constatar que los archivos adjuntos a la oferta hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica

5.2. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Los oferentes mantendrán la validez de sus ofertas por un **plazo mínimo de 30 (treinta) días calendario**, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.

6. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL DEL TRABAJO SOLICITADO

El plazo de ejecución es de 4 **días hábiles para la industria de la construcción**.

7. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

7.1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Se considerarán inadmisibles:

- a) las ofertas que **incumplan la normativa vigente** en la materia, lo que comprende entre otras, las disposiciones del TOCAF.
- b) las propuestas que incumplan los requisitos establecidos en el **Art. 2.2 literales a) y c) del presente Pliego**. **Por lo cual las empresas deberán subir a la plataforma de ARCE toda la documentación solicitada en el literal 2.2,1** teniendo en cuenta además que los documentos de la a) y c) son documentos de admisibilidad.



7.2. DISCREPANCIAS

En el caso de discrepancias entre números y letras, se aplicará lo dispuesto en el punto 11.3.4 del Pliego Único.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotización del sitio web de ARCE y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al documento adjunto “Carta presentación de la oferta” firmado por el representante autorizado en RUPE.

8. FACTORES DE EVALUACION

Una vez cumplidos los requisitos mínimos previstos en las bases del llamado y siendo la propuesta técnicamente ajustada al objeto licitado (oferta admisible), el único factor de evaluación será el precio de la oferta.

Al momento de la comparación de las ofertas se controlara el giro de la Empresa a efectos de poder acreditar el cumplimiento de las normativas fiscales que le correspondan

En referencia a los materiales solicitados y detallados en Memoria Constructiva Particular, se deja constancia que los mismos se controlaran en obra, debiendo las empresas presentar al Director de Obra con antelación para su aprobación y control que se ajusten a lo indicado en la Memoria. No se aceptara sin excepciones materiales de menor calidad a lo solicitado.

9. ADJUDICACION

- 9.1. Una vez dictado el acto de adjudicación y previo a su notificación, y en caso de haber obtenido la adjudicación en función de acogerse al beneficio PIN o MIPYMES, PAEPU solicitará al adjudicatario el Certificado de Origen de materiales otorgando un plazo máximo de 15 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el Dec. 371/10
- 9.2. La Administración verificará que el adjudicatario haya adquirido el estado “Activo” en el RUPE. y estar al día con el BPS, DGI y BSE.
- 9.3. La notificación de la Carta Aceptación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta. La misma deberá ser conformada por el adjudicatario.

10. INICIO DEL TRABAJO

Inmediato luego de recibida la Carta Aceptación.

11. PLAZO Y CONSERVACION DE GARANTIA DE LA OBRA

La Recepción Provisoria de las obras dará comienzo al “Plazo de conservación y garantía”, el cual se extenderá por 180 días.

12. FORMA Y MONEDA DE PAGO

La factura será conformada por los Técnicos correspondiente.



El pago se realizará a más tardar a los 45 días de presentada la factura en el Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU.

Cesiones de Crédito:

Según Resolución de CODICEN Nº 4 Acta 2 del 2/01/05, se establece la prohibición de cesiones de créditos futuros – so pena de la rescisión de contrato y/o cobro de multas.

13. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas).

- Apercibimiento.
- Suspensión del Registro de Proveedores del Estado.
- Eliminación del Registro de Proveedores del Estado.
- Demanda por Daños y Perjuicios.
- Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

13. INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Se aplicará una multa de U\$S 100.- como monto mínimo, incrementándose en un 0,1% del monto ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento, por cada día de atraso en el plazo establecido, hasta un 10% del total ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento.

El incumplimiento del contrato se sanciona con la referida multa del total o de lo que falta a ejecutar, sin perjuicio de las acciones por daño y perjuicio que pueda corresponder.

Las multas se harán efectivas, en primer término sobre las facturas en que corresponda aplicarlas, y luego si hubiere lugar sobre el depósito de garantía de 5% (cinco por ciento) a que se hace referencia en el punto: garantía de fiel cumplimiento de contrato del presente pliego de condiciones.

Atentamente,

ADQUISICIONES PAEPU



ESCUELA 74 - SARANDI DEL YI

Rubro	Descripcion	Uni.	Metraje	Precio Unitario	Subtotal
1	IMPLANTACION				
1,01	Implantación	GBL	1,00		
2	DEMOLICIONES Y RETIROS				
2,01	Demolición parcial muro	M2	4,00		
3	HERRERIA Y DADOS				
3,01	Perfiles tubulares 5x5cm c/platinas a muro	ML	3,00		
3,02	Dados	GBL	1,00		
4	ALBAÑILERÍA				
4,01	Terminación de muro con ladrillos tipo librilla	ML	7,00		
5	VARIOS				
5,01	Retiro escombros	GBL	1,00		
SUB TOTAL (sin iva y leyes sociales)					
SUBTOTAL OBRA IMPREVISTA (15% Obra prevista - sin iva y leyes sociales)					
TOTAL OBRA PREVISTA + IMPREVISTA					
IVA				22,00	%
TOTAL OBRA PREVISTA + IMPREVISTA + IVA					
MONTO IMPONIBLE OBRA PREVISTA					
MONTO IMPONIBLE OBRA IMPREVISTA (50% Obra imprevista)					
TOTAL MONTO IMPONIBLE OBRA PREVISTA + IMPREVISTA					
LEYES SOCIALES OBRA PREVISTA + IMPREVISTA				65,80	%
TOTAL OBRA PREVISTA E IMPREVISTA CON IMPUESTOS Y LEYES SOCIALES					



ANEXO I - CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

....., de de 2022

Sres. del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya:

La empresa (RAZON SOCIAL), RUT representada por C.I. en carácter de (REPRESENTANTE LEGAL / TITULAR), constituyendo domicilio en, correo electrónico,teléfono..... se compromete a ejecutar las obras correspondientes a la **Compra Directa Nº 614/2022**, cuyo objeto es realizar trabajos de demolición parcial de muro de acceso y realización de refuerzo , en local de la **Escuela Nº 74, Sarandi del Yi, departamento de Durazno**, por un PRECIO GLOBAL de \$ (pesos uruguayos) sin otro ajuste que el que establece el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente llamado.

El precio global cotizado incluye:

- a) monto obra prevista +
- b) 15 % (quince por ciento) de imprevistos +
- c) 22% (veintidós por ciento) de Impuesto al Valor Agregado +
- d) Leyes Sociales de obra prevista e imprevista conformes a la Ley Nº 14. 411, las que constituyen el 65,8% del monto imponible total de la obra.

El Monto Imponible de obra prevista sobre el que se calcularán los aportes al Banco de Previsión Social por parte de A.N.E.P. y que de superarse serán de cargo del contratista, asciende a \$ (pesos uruguayos).

El Monto Imponible de obra imprevista sobre el que se calcularán los aportes al Banco de Previsión Social por parte de A.N.E.P. y que de superarse serán de cargo del contratista, asciende a \$ (pesos uruguayos), constituyendo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de Imprevistos de la oferta, como establece el Pliego de Condiciones Particulares.

La empresa declara estar en condiciones de contratar con la ANEP en un todo de acuerdo con el Art. 46º del T.O.C.A.F y estar inscrita en el RUPE. Asimismo, declara conocer y aceptar los Pliegos y condiciones legales que rigen el presente llamado, no tener litigios pendientes con la Administración, manifestando su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

FIRMA Y ACLARACIÓN